

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8037 *PEDRO LIBRERO ORASIO*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 51/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mario Cantelar Álvarez contra don Pedro Librero Orasio, se ha dictado resolución con fecha 14.03.11, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado don Pedro Librero Orasio, en situación de insolvencia parcial por importe de 111,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 16 de marzo de 2011.- Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial.

ID: A110019052-1